Avanza el proyecto del ítem conectividad a docentes de Mendoza

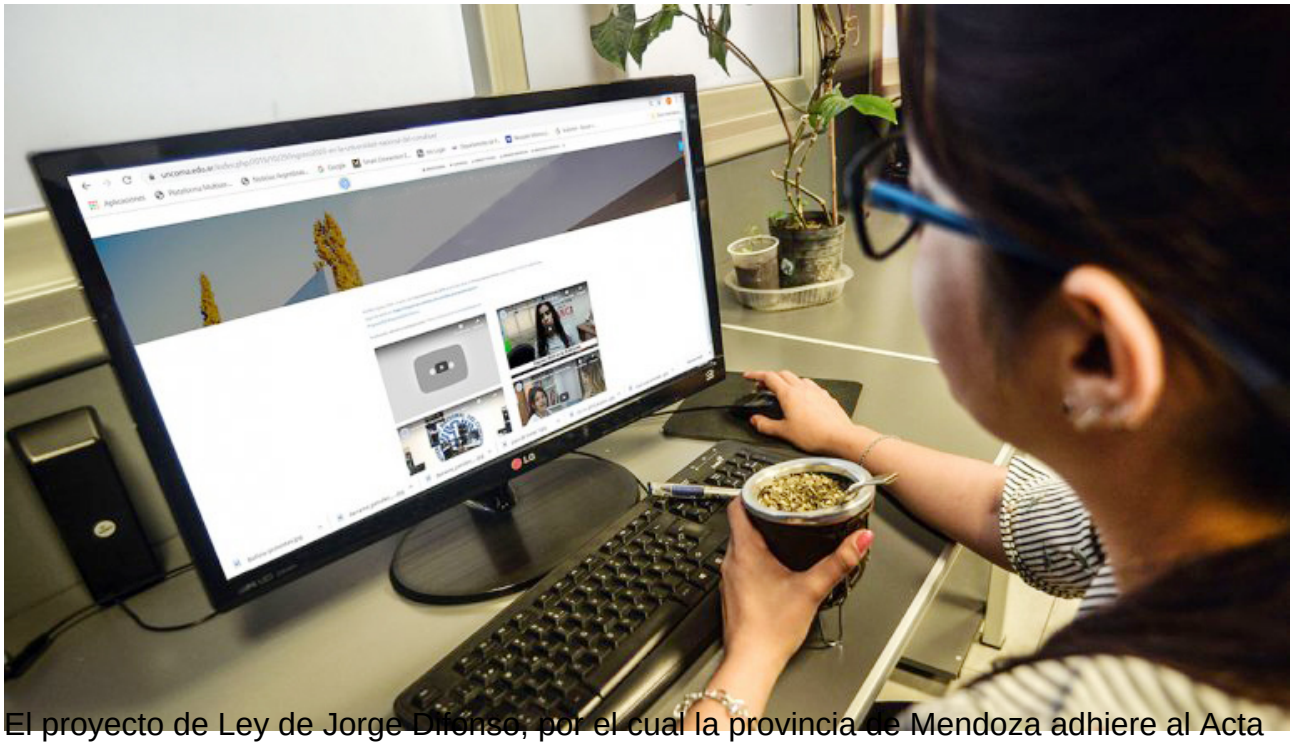

El proyecto de Ley de Jorge Difonso, por el cual la provincia de Mendoza adhiere al Acta Paritaria Nacional Docente que establece el ítem Conectividad, fue aprobado en el Senado con algunas modificaciones, por lo que regresó a Diputados para su sanción definitiva.

«A partir del año pasado en virtud de la pandemia, la presencialidad en el sistema educativo fue nula y este año está con muchas dificultades, por ellos propusimos una iniciativa que regula el teletrabajo porque la virtualidad permitió que el sistema educativo se haya mantenido durante 2020; el problema es que todo recayó sobre la espalda de los docentes con sus propios celulares o computadoras y su conexión a internet», expresó en FM Vos (94.5).

«Al estar permanentemente conectados porque recibían devoluciones a altas horas de la noche, decidimos presentar el proyecto del ítem Conectividad, que figurará en el bono de sueldo como un plus económico para que el docente pueda contemplar gastos con la conectividad de internet. Ahora lo estamos discutiendo para ver si puede convertirse en ley, por lo que quedará firme en el bono y tanto montos como retroactivos, deben quedar sujetos a la paritaria nacional, la cual está vigente, donde se estableció un monto a pagar en la última semana de abril y una secuencia de pago para lo que queda de 2021», agregó.

Horarios de teletrabajo

Sobre los horarios de los docentes para dictar clases, Difonso reconoció que eso no está puntualmente en este proyecto, pero si está en el proyecto de teletrabajo tratado el año pasado. «El derecho de desconexión debe respetarse para fortalecer la jornada laboral y

poder tener un espacio de descanso, porque hoy las entregas o mensajes son fuera de horario o en fines de semana, la idea es regularizar esta situación», expresó el legislador.

http://diariosanrafael.com.ar/diariosanrafael/wp-content/uploads/2021/04/Jorge-Difonso.mp3